

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

De conformidad con el artículo 21 fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos del siete de febrero de dos mil veinticuatro, dio inicio, la sesión especial de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de manera virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex" estando reunidas las siguientes personas: —

Consejero Electoral
Jesús Arturo Baltazar Trujano

Presidente de la Comisión

Consejero Electoral
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Integrante de la Comisión

Consejera Electoral
Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejera Electoral
Susana Rivas Vera

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral
Juan Carlos Rodríguez López

Integrante de la Comisión

Director de Organización Electoral
Saúl Sánchez Muñoz

Secretario de la Comisión

Con la finalidad de tratar el asunto que se menciona a continuación: _____

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO	
Único	Presentación y en su caso aprobación a la modificación de las fechas establecidas en la convocatoria dirigida a las y los aspirantes, a las consejerías y secretarías de los doscientos diecisiete Consejos Municipales Electorales a instalarse en el estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, y el método correspondiente; en los municipios con un número insuficiente de personas para conformar la lista con las propuestas a integrar los Consejos Municipales Electorales.

Verificación del Quórum.

El Secretario de la Comisión verificó el quórum legal, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, dando inicio con el desarrollo de ésta.

Presentación y en su caso aprobación a la modificación de las fechas establecidas en la convocatoria dirigida a las y los aspirantes, a las consejerías y secretarías de los doscientos diecisiete Consejos Municipales Electorales a instalarse en el estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, y el método correspondiente; en los municipios con un número insuficiente de personas para conformar la lista con las propuestas a integrar los Consejos Municipales Electorales.- El presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes, las modificaciones referidas, consultando si alguien quería hacer uso de la palabra.

En uso de la voz el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga manifestó "nada más para manifestarme a favor porque me parece que entra entre los casos no previstos en la convocatoria y además todos los municipios del estado son igual de importantes, entonces debemos de tener listas consolidadas de propietarios y suplentes de los doscientos diecisiete, entonces por eso estaría a favor, gracias".

Continuando con la sesión, al no existir más intervenciones, a solicitud del Presidente de la Comisión, se consultó en votación nominativa la aprobación de las modificaciones respectivas, por lo que fue aprobado por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

<p>A.1/CPOE/ESP/07022024</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprueba la modificación de las fechas establecidas en la convocatoria dirigida a las y los aspirantes, a las consejerías y secretarías de los doscientos diecisiete Consejos Municipales Electorales a instalarse en el estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, y el método correspondiente; en los municipios con un número insuficiente de personas para conformar la lista con las propuestas a integrar los Consejos Municipales Electorales.</p>
-------------------------------------	---

Clausura.

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día siete de febrero de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la sesión especial de la Comisión Permanente de Organización Electoral.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

SAÚL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

SUSANA RIVAS VERA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/CPOE/ESP/05/2024, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ESPECIAL, DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.